

CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

I010/532/2014

MOD.ORD/42/2014

CB-2014-01

000000000235785

CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN", EN LO SUCESIVO EL "FONDO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. RODOLFO DEMETRIO ALOR MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL COMITÉ TÉCNICO Y DE ADMINISTRACIÓN DEL "FONDO", ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL DR. LUIS HUMBERTO FABILA CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO Y DE ADMINISTRACIÓN DEL "FONDO"; Y POR OTRA PARTE EL/LA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, EN LO SUCESIVO EL "SUJETO DE APOYO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL/LA DR. JOSE GUADALUPE TRUJILLO FERRARA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, INSTRUMENTO QUE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Uno de los objetos primordiales de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT), contenido en su artículo 1, consiste en regular los apoyos que el Gobierno Federal se encuentra obligado a otorgar, para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en el país, así como para determinar los instrumentos jurídicos, financieros y administrativos, mediante los cuales cumplirá con esta obligación de apoyo.
2. La Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología dispone, en su artículo 13 que la canalización de recursos por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en adelante el "CONACYT", a programas, proyectos, estudios, investigaciones específicas, otorgamiento de becas en sus diferentes modalidades y cualquier otro apoyo o ayuda de carácter económico que convenga o proporcione, estará siempre sujeta a la celebración de un contrato o convenio, según sea el caso.
3. Con fecha 4 de diciembre de 2002, la Secretaría de Educación Pública y el "CONACYT", con fundamento en los artículos 15, fracción II, 17 y 18 de la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, actualmente 23, fracción II, 25 y 26 de la LCyT, celebraron un Convenio para establecer el "FONDO".
4. El Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el "CONACYT" para establecer el "FONDO" fue modificado con fecha 21 de septiembre de 2009, con el objeto de ampliar la vigencia de dicho instrumento y actualizarlo para continuar la operación del "FONDO".
5. El "FONDO" en términos del artículo 25, fracción II de la LCyT, considera como sujetos de apoyo a las Universidades e Instituciones de Educación Superior, públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas que se inscriban en el **Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT)**, los cuales son elegidos mediante concurso y bajo las modalidades que expresamente determine el Comité Técnico y de Administración con apego a las Reglas de Operación del Fideicomiso y según la Convocatoria de Investigación Científica Básica 2014.
6. Con el fin de ajustar la operación y administración del "FONDO", el Comité Técnico y de Administración en su Décimo Octava Sesión Ordinaria, de fecha 15 de diciembre de 2011, mediante acuerdo número **06-SORD18-11**

LARA PADILLA ELIASAR	QKuYmTnMpb0u9UQqp+DasJ8kgC+JO7UVoGBi0x469fv5kCO0GEM=	11/05/2015 19:43:13
TRUJILLO FERRARA JOSE GUADALUP	NmMPPjliVn02Yw8+OWJWfQ==Sw9fitPJYsQeXUY2q/jjVkhXBQ=	04/06/2015 18:39:38
SORIANO URSÚA MARVIN ANTONIO	7KDxeZ2vQJZQxcTM0BMH6PGYiu63hTVu1J04nPR8s//jH6elihw=	07/05/2015 22:26:23
ALOR MUÑOZ RODOLFO DEMETRIO	77h9WKmRFKOEptdutfgrK/FF21gpL8D0QfNlj25V37+67mF+HY=	12/06/2015 13:44:53
FABILA CASTILLO LUIS HUMBERTO	Ly+5UZwVh9y3/Ho9Thh+lwpbfQldHvP1Xb+yAA5+u4xD9CPWA4c=	09/06/2015 19:09:56
Este contrato tiene como última Fecha de Firma	12/06/2015 13:44:53	



**Resultados de la Convocatoria de
Proyectos Multidisciplinarios y Transdisciplinarios de Investigación
Científica y Desarrollo Tecnológico 2016
ACEPTADOS O CONDICIONADOS**

Número de Proyecto	Unidad Académico	Título	Observaciones
1747	CICATA QUERÉRATO	DESARROLLO DE INDICADORES ECOLÓGICOS PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUES	CONDICIONADO
1748	ENCB	DESARROLLO DE BIOSENSORES PARA APLICACIONES QUÍMICO-BIOLÓGICAS BASADOS EN NANOMATERIALES, TÉCNICAS DE MICROFLUÍDICA Y MICROFABRICACIÓN.	
1749	CEPROBI	COMPÓSITOS RETICULADOS NANO MICRO ESTRUCTURADOS COMPATIBLES CON LA PIEL, RESISTENTES A ESFUERZOS NORMALES Y CORTANTES PARA SU POSIBLE APLICACIÓN EN ENSAMBLES PARA BLINDAJE.	
1752	CIIDIR OAXACA	CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE FRIJOL Y MAÍCES PIGMENTADOS NATIVOS DE OAXACA: VALORACIÓN GENÉTICA, NUTRICIONAL, NUTRACÉUTICA Y AGRONÓMICA	CONDICIONADO
1753	ENCB	UTILIZACIÓN DE RESIDUOS DE CACAHUATE (ARACHIS HYPOGAEA) PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS NUTRACÉUTICOS CON APLICACIÓN TERAPÉUTICA	
1754	ESM	SÍNTESIS Y EVALUACIÓN DEL POTENCIAL TERAPÉUTICO DE ORGANOBORADOS QUE ACTÚAN COMO INHIBIDORES DE ANHIDRASA CARBÓNICA	
1756	CICATA LEGARIA	'ESPECTROSCOPIA, CALORIMETRÍA E IMAGENOLÓGIA CON TÉCNICAS ÓPTICAS DE BOMBEO-PRUEBA.	
1758	CICIMAR	DINÁMICA POBLACIONAL DE ELASMOBRANQUIOS DE LA ZONA DE BAHIA TORTUGAS: CENTRO DE ACTIVIDAD BIOLÓGICA DE BAJA CALIFORNIA SUR	
1762	ESIQIE	DISEÑO Y SÍNTESIS DE BIOMATERIALES PARA POTENCIAL APLICACIÓN COMO ANDAMIOS CELULARES Y DOSIFICADORES DE FÁRMACOS	